



PROCESO DECLARATIVO

RADICADO: 68001-31-03-007-2021-00136-00

Señora Juez, le comunico que el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PCSJA23-12089 del 13/09/2023, ordenó la suspensión de los términos judiciales entre el 14 y 20 de septiembre de 2023. Igualmente informando que el apoderado de la parte demandante, allega el dictamen pericial ordenado en auto de fecha 22 de agosto de 2023.

Bucaramanga, 21 de septiembre de 2023

FREDDY OSPINA
Oficial Mayor

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el artículo 228 del C.G.P., se pone en conocimiento por el termino de tres días, a la parte demandada el informe pericial allegado por la parte demandante (archivo 062 expediente digital).

NOTIFIQUESE,

ELENA PATRICIA FUENTES LOPEZ
JUEZ